ANEXO 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN

***** LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PUBLICADOS *****

POR FAVOR ENVIAR A secretaria.escazu@cepal.org, ANTES DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 (23:59 HORAS DE SANTIAGO, CHILE), EN FORMATO ARCHIVO DOCX DE WORD.

Favor marcar según aplique:

	SÍ	NO
Soy nacional o residente de un país de América Latina y el Caribe del Anexo I del Acuerdo de Escazú	X	☐
Estoy registrado en la plataforma participativa Mecanismo Público Regional a la fecha de cierre del padrón electoral (31 DE JULIO DE 2026)	X	☐
Estoy empleado o he estado empleado en cualquier poder del Estado, nacional o subnacional, en los 12 meses previos a la elección	☐	X

a. Datos personales

Incluir foto



1) Nombre completo: Ana Lía Ciganda Garrido

2) Género: Mujer

3) Fecha de nacimiento (día/mes/año): 06/09/1983

4) Nacionalidad: uruguaya

5) País de residencia: Uruguay

5) Correo electrónico, a los efectos de comunicarse con el público: analiaciganda@gmail.com

b. Subregión. Indique la subregión electoral a la que se presenta según su nacionalidad o país de residencia **(marque una alternativa solamente)**:

Subregión 1. X
Subregión 2. ☐
Subregión 3. ☐

c. Idiomas

Nivel de español:

Oral:	Básico: ☐	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: X
Escrito:	Básico: ☐	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: X

Nivel de inglés:

Oral:	Básico: ☐	Intermedio: ☐	Alto: X	Lengua materna: ☐
Escrito:	Básico: ☐	Intermedio: ☐	Alto: X	Lengua materna: ☐

Otro idioma (especificar): portugués

Oral:	Básico: X	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☐
Escrito:	Básico: X	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☐

d. Carta o declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo):

Mi interés en postular al cargo radica en que soy parte de una organización de segundo orden (Red Unión de la Costa) en Uruguay, dirigida a la defensa de los bienes comunes costeros, y desde ese ámbito consideramos que es necesario presentar a una persona para representar los intereses de organizaciones locales y regionales que luchan frente a distintos tipos de extractivismos. El Acuerdo de Escazú representa una gran esperanza para garantizar ciertos derechos que aún no están consagrados en las normativas de los diferentes Estados parte, y también para que se cumplan las que ya están vigentes. Sin embargo, la implementación del Acuerdo requiere del trabajo constante de las organizaciones sociales para que se respete el espíritu del mismo y para que se haga cumplir en los distintos países. A algunas personas puede parecerles algo abstracto, pero se hace tangible cuando frente a un juez una autoridad gubernamental se esgrime la vigencia del Acuerdo para defender los derechos a la información, la participación y el acceso a la justicia en temas ambientales.

Desde la organización a la que pertenezco, atestiguamos cómo muchas veces la normativa ambiental existe pero es difícil que se ponga en práctica. Esa observación no solo vale para la zona costera de mi país sino que, por estar en relación con muchas otras organizaciones ambientalistas nacionales y regionales, percibimos que es una dificultad generalizada. Por eso consideramos que es necesario postular a alguien desde nuestras organizaciones para trabajar en que los Estados avancen en la implementación de las normas que ya se alinean con el Acuerdo de Escazú, además de seguir apostando a la generación de nuevas normativas que profundicen la implementación del Acuerdo en toda la Región.

Uruguay es un país que se ha jactado de ser un caso ejemplar en lo que respecta al Acuerdo de Escazú, no solamente porque ya contaba con normativa vinculada al acceso a la información y a la participación en la toma de decisiones en materia ambiental, sino porque se presenta como un país donde se respeta el estado de derecho. Más allá de que el país cuenta con normativa que garantiza ciertos derechos vinculados al ambiente y al acceso a la información, muchas veces son los propios gobiernos los que omiten, violan o no fiscalizan las normas vigentes. Por esa razón, en los últimos años algunas de las organizaciones que llevan adelante luchas ambientales han intentado acceder a la justicia para reclamar derechos que no estaban siendo respetados. Lamentablemente, se han encontrado con que el sistema judicial uruguayo no está preparado para dirimir sobre temáticas socioambientales. La mayor cantidad de las veces los casos son desestimados por cuestiones formales o se esgrime falta de competencia de las sedes judiciales. En muchas ocasiones ha sido el propio Ministerio de Ambiente (que es el punto focal del Acuerdo de Escazú) el demandado. La estrategia de su defensa se ha basado en la deslegitimación de las

organizaciones sociales o en el rechazo de la demanda por cuestiones formales, evitando llegar al fondo de los asuntos.

En cuanto a la participación pública en la toma de decisiones en temas ambientales, en mí país así como en muchos otros de la región, casi nunca es vinculante y tampoco se exige a los tomadores de decisión que transparenten la forma en la que toman las decisiones. En general sucede que se desarrollan instancias de participación establecidas por la normativa, como audiencias públicas en el marco de la evaluación de impacto ambiental o de ordenamiento territorial, para las cuales las personas tienen que estudiar expedientes inmensos, buscar asesores, generar sus opiniones y luego van a las audiencias y no son escuchadas, no se les responden sus preguntas y no se consideran sus opiniones en las decisiones finales. Eso desgasta mucho a las organizaciones, a las personas que participan de las mismas y desestimula la participación en futuras instancias. Además, esas instancias suelen ocurrir cerca del final de los procesos de toma de decisión, cuando ya es muy difícil hacer propuestas alternativas. Un reclamo de muchas organizaciones de Uruguay es que podamos ser más partícipes de las propuestas de lo que queremos para nuestros territorios y dejar de ser solamente el contralor para asegurar que la normativa se cumpla.

Los motivos por los cuales he decidido ser candidata para ser representante del público, apoyada por mi organización, son mi interés en contribuir a que el Acuerdo siga avanzando en su implementación, mi apertura al dialogo y mi firmeza en cuanto a los límites que hay que establecer frente a los intereses que ponen en riesgo la reproducción y el cuidado de la vida. En términos prácticos, vengo siguiendo el proceso del Acuerdo de Escazú desde antes de que Uruguay lo ratificara en el Parlamento y antes de que entrara en vigencia en la Región, debido a mi interés en la gobernanza y gestión de los bienes comunes. He divulgado la existencia del Acuerdo cuando aún poca gente lo conocía, explicando la importancia estratégica que tiene para la Región por sus disposiciones y por su carácter vinculante. He impulsado su invocación en distintos procesos administrativos y judiciales por considerar que refuerza algunas de las normas vigentes y que incorpora nuevos conceptos y disposiciones que es necesario ir incorporando en el accionar del Estado principalmente. Tengo experiencia en articular con colectivos diversos, con personas que provienen de distintos campos e conocimiento, distintas culturas e idiomas. Soy pragmática y busco llegar a acuerdos concretos que permitan avanzar en la acción y en la construcción de confianza. Me interesa conocer más sobre las problemáticas de otros países y aprender de las experiencias de organizaciones y personas en toda la Región que llevan adelante luchas por la protección de la vida en su conjunto y por la justicia socioambiental. Creo que sería muy rico poder conectar organizaciones de distintas partes del continente para aprender las unas de las otras. También me parece importante acordar posturas para participar de las COP.

e. **Educación y experiencia relevante**: En este punto explique su formación y experiencia en las materias vinculadas al Acuerdo de Escazú

Soy Licenciada en Biología Humana por la Universidad de la República y Magíster en Manejo Costero Integrado por la misma institución. Actualmente estoy realizando un doctorado en Ciencias Ambientales en la Universidad de Wageningen (Países Bajos), en modalidad sándwich. En mi formación de posgrado he profundizado en Derecho Ambiental, Gobernanza, Conservación de la Biodiversidad, Patrimonio Cultural, Gestión Ambiental, etc. Al finalizar la maestría, comencé a vincularme de forma honoraria con grupos de vecinas y vecinos que residen en la zona costera de Uruguay que requerían el asesoramiento de idóneos en temas de gestión costera. En ese momento me di cuenta de que la normativa que yo había estudiado en la carrera no siempre era respetada. Además, se fue haciendo claro que muchos de los problemas a los que se enfrentaban los y las vecinas se debían a problemas estructurales del país y que era necesario abordarlos de forma unificada. Por ese motivo, decidí unirme desde sus orígenes a una red de organizaciones que se conformó a fines de 2018. En ese momento fueron 14 organizaciones locales que empezaron a conectarse a través de un grupo de Whats App y que comenzaron a tener reuniones presenciales periódicas, las cuales ayudé a organizar. Con el correr de los años, la organización siguió sumando grupos, y personas expertas en temáticas costeras y actualmente cuanta con más de 100 organizaciones y cerca de 30 profesionales, docentes universitarios, periodistas, y otros. Allí he aportado desde mi conocimiento experto como manejadora costera, realizando análisis de casos concretos, informes, capacitación en

instrumentos jurídicos y administrativos y he contribuido a la organización de la Red. En el marco de la RUC destaco dos procesos en los que participé activamente en los últimos años: la campaña en contra del proyecto Neptuno-Arazatí que pretendía instalar una planta de tratamiento de agua sobre el Río de la Plata; y en la defensa de Punta Ballena, lugar emblemático de Uruguay que fue amenazado por un proyecto de construcción de 29 edificios que se logró frenar. Actualmente también soy integrante de la Asociación Civil Punta Ballena Protegida que se conformó luego del proceso de oposición al proyecto constructivo y para poder ser parte de la gestión de un área protegida que se propuso para el lugar y de un plan de ordenamiento territorial que se está desarrollando en un ámbito más amplio que incluye a la Punta Ballena. Es uno de los casos de éxito que ha tenido la sociedad civil en los últimos años ya que se logró que el Ministerio de Ambiente no otorgara la autorización para construir y además el gobierno departamental tuvo que cautelar la zona e iniciar varios procesos para proteger y ordenar el territorio, en los cuales el movimiento social participa orgánicamente.

f. Disponibilidad de tiempo: En este punto explique su disponibilidad de tiempo y compromiso para realizar las funciones de representante del público

En este momento me encuentro terminando mi tesis de doctorado y espero defenderla al final de este año o principios del próximo. Me desempeño como investigadora en Ciencias Ambientales y trabajo por proyectos. También dedico gran parte de mi tiempo fuera de mis responsabilidades laborales rentadas a trabajos no remunerados vinculados a luchas socioambientales. En el caso de ser seleccionada, cuento con el apoyo de mi organización para poder dedicar tiempo al trabajo que requiera la participación en el marco del Acuerdo.

g. Otros antecedentes o información de interés:

